Bogotá D.C, 03 de febrero de 2025

Doctor.
JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General
Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

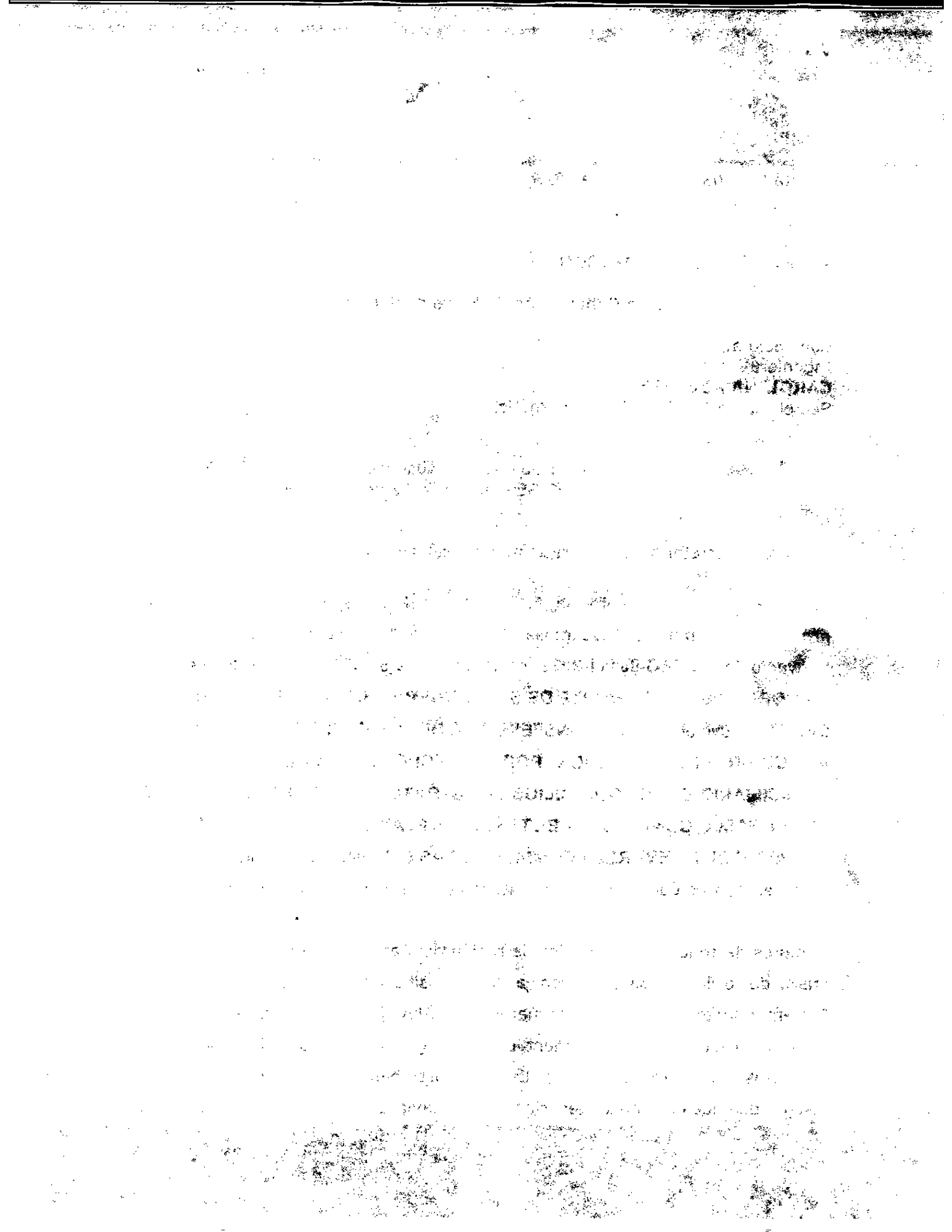
Con copia a:
Ingeniera
CAROLINA ÁLVAREZ
Secretaria de Gestión Minero energética

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Convenio N° ASOC-SEG-00111-2022 por 2 meses.

Respetado secretario general, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, la EMPRESA COMPRIGAS SAS ESP se permite presentar, de manera respetuosa, la solicitud de suspensión temporal del Convenio **ASOC-SEG-00111-2022** celebrado entre **SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA COMPRIGAS SAS ESP**, cuyo objeto es **"TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR LOS SUBSIDIOS POR DERECHO DE CONEXIÓN DE GAS DOMICILIARIO EN LOS DOMICILIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS MUNICIPIOS DE TEORAMA , CONVENCION, EL TARRA, LA PLAYA, BUCARASICA Y HACARI EN FAVOR DE LA EMPRESA COMPRIGAS SAS ESP**, debido a la crítica situación de orden público que se viene presentando en la región del Catatumbo.

Como es de conocimiento público, la región del Catatumbo atraviesa una grave crisis de orden público debido a la intensificación del conflicto armado. Enfrentamientos entre grupos al margen de la ley, bloqueos viales, amenazas y actos de violencia han incrementado el riesgo para la población civil y las empresas que operan en la zona. Estos factores han generado un ambiente de inseguridad que dificulta la ejecución de las actividades previstas en el marco del



convenio. Como empresa, somos los primeros interesados en continuar con las labores y cumplir con nuestros compromisos, pero no podemos exponer a nuestro personal a riesgos innecesarios en medio de esta situación de violencia. No obstante, reiteramos nuestra total disposición para reiniciar las actividades una vez se restablezca la seguridad en la región y existan las condiciones necesarias para desarrollar nuestro trabajo de manera segura. Considerando que la seguridad y el bienestar de nuestro personal son una prioridad, estimamos necesario suspender temporalmente la ejecución del convenio a partir de hoy, 03 de febrero, por un período de **2 (Dos) meses,** en espera de cómo evolucione la situación en la región y se cuente con las condiciones adecuadas para su desarrollo.

En este sentido, solicitamos su amable consideración para formalizar dicha suspensión, esperando que, una vez se restablezcan las garantías necesarias, podamos reanudar nuestras labores con total normalidad y continuar cumpliendo con los compromisos adquiridos.

EXPERIENCIA, EFICIENCIA
Y BIENESTAR

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en este proceso. Quedamos atentos a cualquier orientación adicional que la Gobernación de Norte de Santander considere pertinente frente a esta situación.

Atentamente,

Yeison Vasquez.

Yeison David Vásquez Hidalgo
Representante Legal
315 488 85 55